



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 789 -2024 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo,

06 JUN. 2024

### EL DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Reporte N° 134-2024-GRJ/DIRESA/RSJA/DE, de fecha 30 de mayo de 2024, remitido por la Lic. Enf. Nancy Luz Baquerizo Inga, Directora, Directora Ejecutiva de la Red de Salud Jauja. La Resolución Directoral Administrativa N° 321-2023-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 21 de julio de 2023.

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito

ORAF	
DOC. N°	7944187
EXP. N°	1747763



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 134-2024-GRJ/DIRESA/RSJA/DE, de fecha 30 de mayo de 2024, remitido por la Lic. Enf. Nancy Luz Baquerizo Inga, Directora, Directora Ejecutiva de la Red de Salud Jauja, mediante el cual remite información de los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL – RD N° 0013-2022-EF/50.01**, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL –RD N° 0013-2022-EF/20.01 U:E: 826			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	20671841	SOVERO TOMAS IRMA ESTELA	RESPONSABLE DE CAJA CHICA, VIATICOS Y MOVILIDAD LOCAL
RESPONSABLE 02	73428261	SANABRIA CANO BERTHA KARITO	JEFE DE ECONOMIA
RESPONSABLE 03	45589522	CABALLERO CANTORIN ESTEFANI PAOLA	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 04	41266817	GALARZA NUÑEZ VICTOR RONAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 05	21260909	CASAS FERNANDEZ YOLANDA DINA	TAP ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 06	21243784	QUIJADA JAIME FREDDY RUBEN	ADMINISTRADOR CNN5 LO
RESPONSABLE 07	80299468	TORRE CCOICCA JORGE	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
RESPONSABLE 08	71877297	MALLMA OLLERO MAYRA JANETH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Que, siendo necesario designar al **RESPONSABLE DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL**, de la **U. E. 826 REGION JUNIN – SALUD JAUJA**.

Que de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Directoral Administrativa N° 321-2023- GR-JUNIN/ORAF, de fecha 21 de junio de 2023.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL**, de la **U. E. 826 REGION JUNIN – SALUD JAUJA**, conformado por el siguiente servidor:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL –RD N° 0013-2022-EF/20.01 U:E: 826			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	20671841	SOVERO TOMAS IRMA ESTELA	RESPONSABLE DE CAJA CHICA, VIATICOS Y MOVILIDAD LOCAL
RESPONSABLE 02	73428261	SANABRIA CANO BERTHA KARITO	JEFE DE ECONOMIA
RESPONSABLE 03	45589522	CABALLERO CANTORIN ESTEFANI PAOLA	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 04	41266817	GALARZA NUÑEZ VICTOR RONAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 05	21260909	CASAS FERNANDEZ YOLANDA DINA	TAP ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 06	21243784	QUIJADA JAIME FREDDY RUBEN	ADMINISTRADOR CNN5 LO
RESPONSABLE 07	80299468	TORRE CCOICCA JORGE	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
RESPONSABLE 08	71877297	MALLMA OLLERO MAYRA JANETH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Dirección de la Unidad Ejecutora RED DE SALUD JAUJA, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

  
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel del original.

HYO. 06 JUN 2024

  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL